



manana en este dia sui es Julio es  
 Jose Gomez de Alcala y Castillo  
 San, tenientes de Alcaides, Pedro  
 de Cayula, Juan Manuel  
 de Santa Trinidad, Sigüenza  
 componen el Ayuntamiento Com.º  
 una de costumbre y en virtud de  
 ord.ª para tratar de las cosas tocantes  
 al Sr. D.º de Madrid mandó a mi el Sr.  
 de Madrid que se celebrase el  
 Ayuntamiento. Por este Sr. D.º de Madrid se  
 el oficio del Sr. D.º de Madrid en la Com.º  
 el comercio, en el que previene q.  
 no se una familia dotada con dos mil  
 de Sr. D.º de Madrid, y habiendo  
 q. se halla vacante y tiene remata  
 se citaba en el caso de proceder a su  
 y unanimidad Alrededor: que  
 Com.º de Madrid de Madrid, recien en  
 y, sumando ademas la capacidad

y demas requisitos requeridos p.º el desempeño de sus funciones, nombrando como tales  
 luego le nombra por Jueces de Madrid, titular de esta Villa, y p.º la aprobacion  
 del Sr. D.º de Madrid de esta de remita copias de este acuerdo a otros Com.º de Madrid de Madrid  
 Sr. D.º de Madrid con lo que se condujo este acuerdo q. firmaran los q. se ven en otros  
 de.º de Madrid Com.º de Madrid de Madrid.

José Gomez de  
 Alcala y Castillo

Fran.º Galea

Juan Lopez

Salvador Amelí, Juan Hurtado, Salvador Cayula  
 Juan Posuero, Juan Posuero

Juan Posuero  
 Juan Posuero

Nota: Con esta es citada se ha librado el oficio acompañado la Cert.

